

1.2-20.1

CIRCULAR N° 072
Tunja, 23 de julio de 2019

PARA: SUPERVISORES (AS) DE EDUCACIÓN, LIDERES UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES, DIRECTORES (AS) DE NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO, RECTORES (AS), COORDINADORES (AS) Y DOCENTES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL A REALIZARSE DEL 29 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 2019 Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL BICENTENARIO

En cumplimiento de los parágrafos 2 y 3 del Artículo 2º de la Resolución Número 008625 del 19 de octubre de 2018, “por la cual se fija el Calendario Académico “A” correspondiente al año lectivo 2019, para las Instituciones Educativas Estatales de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá”. La Secretaría de Educación, imparte orientaciones para la Semana de Desarrollo Institucional a realizarse del 29 de julio al 2 de agosto de 2019, en la cual se realizará el Congreso Internacional Bicentenario de la Independencia de Colombia, en Tunja, los XVIII Juegos de la Confraternidad Docente, en el municipio de Monquirá y ajustes a la Gestión Académica en cada Institución Educativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece:

1. Los días lunes 29 y martes 30 de julio del año en curso, los Directivos Docentes y Docentes laborarán en sus Instituciones Educativas, se exceptúan los participantes de los XVIII Juegos de la Confraternidad Docente. Durante estos dos días se desarrollará como actividad central el ajuste a los manuales de convivencia escolar, teniendo en cuenta la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013 y la Guía 49 “Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar” del Ministerio de Educación Nacional, como apoyo al proceso pueden consultar el Anexo 1, páginas 58 y 59, relacionada con “Procesos y pasos para actualizar el Manual de Convivencia. El producto de esta actividad debe ser enviado al Líder de la respectiva Unidad Educativa Provincial.
2. De conformidad con los parámetros señalados en la Circular 044 del 26 de abril de 2019, los Directivos Docentes, los docentes de Ciencias Sociales y Básica Primaria de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento, que adelantaron el proceso de preinscripción, participarán en el Congreso Internacional Bicentenario de la Independencia de Colombia, durante los días miércoles 31 de julio, jueves 1 y viernes 2 de agosto de 2019. La asistencia del sábado 3 de agosto es voluntaria y no habrá lugar a compensatorio.
3. El día miércoles 31 de julio de 2019, a las 7:00 p.m. se realizará el evento de apertura en el Teatro Mayor Bicentenario (antiguo Teatro Suárez Rendón) de la ciudad de Tunja, al cual están todos cordialmente invitados.
4. Todas las conferencias centrales del Congreso serán transmitidas desde el Auditorio del Teatro Mayor Bicentenario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m., para su recepción en cada una de las 254

Instituciones Educativas, se requiere de: un aula dotada con video beam; internet de alta capacidad; un computador; un docente de Informática que dirija los aspectos técnicos y un docente que realice retroalimentación y reflexión histórica posterior a la proyección de las conferencias. El siguiente es el enlace de transmisión:

https://www.youtube.com/channel/UClITja3SjyrgQYLwuAMnPPA/featured?view_as=subscriber

5. En cumplimiento de la Ordenanza No. 023 de 2009, la Resolución No. 008625 de fecha 19 de octubre de 2018, y los acuerdos de garantías sindicales, según la Ordenanza No. 020 de 2010 y modificada por la Ordenanza No. 022 de 2016, con el apoyo de la Secretaría de Educación de Boyacá e INDEPORTES, SINDIMAESTROS realizará los XVIII Juegos de la Confraternidad Docente, en el marco del Bicentenario en el municipio de Moniquirá, del 29 al 02 de agosto de 2019, con la participación de delegaciones de distintas provincias de Boyacá en 18 disciplinas deportivas. La Secretaría de Educación de Boyacá autoriza la participación de los docentes y directivos docentes, que obtuvieron su clasificación a la fase final y a los maestros que tendrán la responsabilidad del juzgamiento de dichas justas deportivas, de acuerdo con la base de datos que envía la Organización Sindical - SINDIMAESTROS.

Se sugiere a los Rectores de las Instituciones Educativas acompañadas por el Programa “Todos a Aprender”, definir espacios para trabajar con los docentes en dicha estrategia y a su vez organizar actividades lúdicas, culturales, deportivas y/o recreativas para los Directivos docentes y docentes que permanezcan en las I.E.

ORIGINAL FIRMADO POR
MARLÉN RÁTIVA VELANDIA
Secretaria de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
NATALIA MEDINA MORENO
Directora Técnico Pedagógica

Proyectó: Proyectó: Natalia Medina Moreno, Directora Técnico Pedagógica
Elaboró: Rocío Barreto, Secretaria Ejecutiva, Dirección Técnico Pedagógica